



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000065-2012/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 18 ABR 2012

VISTO:

El Informe Nº 015-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de fecha 21 de Marzo del 2012, el Informe Nº 014-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 21 de Marzo del 2012 proveído de la Gerencia General Regional de fecha 21 de Marzo del 2012, proveído de la Sub Gerencia de Presupuesto de fecha 27 de Marzo del 2012,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 014-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 21 de Marzo del 2012, la Oficina Regional de Administración, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, autorizar la apertura de la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2012 - Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 6,800.00 (Seis mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), con un gasto máximo de S/. 680.00 (Seiscientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe Nº 015-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 21 de Marzo del 2012, el administrador de esta Sede Regional, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal que abastecerán la caja chica, en las siguientes correlativas de gastos:

|                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| Correlativa              | : | 0007 ✓   |
| Programa                 | : | 9001 Acciones Centrales                            |
| Actividad/Obra           | : | 5000003 Gestión Administrativa                     |
| Función                  | : | 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia |
| Divisionaria Funcional   | : | 006 Gestión  |
| Grupo Funcional          | : | 0008 Asesoramiento y Apoyo                         |
| Meta                     | : | 00001 Acciones Administrativas                     |
| GGG                      | : | 2.3 Bienes y Servicios                             |
| Fuente de Financiamiento | : | 1. Recursos Ordinarios                             |
| Rubro                    | : | 00 Recursos Ordinarios                             |
| Monto                    | : | S/. 3,000.00 Nuevos Soles                          |

|                          |   |                                 |
|--------------------------|---|---------------------------------|
| Correlativa              | : | 0013 ✓                          |
| Programa                 | : | 9001 Acciones Centrales         |
| Actividad/Obra           | : | 5000003 Gestión Administrativa  |
| Función                  | : | 19 Vivienda y Desarrollo Urbano |
| Divisionaria Funcional   | : | 006 Gestión                     |
| Grupo Funcional          | : | 0008 Asesoramiento y Apoyo      |
| Meta                     | : | 00001 Acciones Administrativas  |
| GGG                      | : | 2.3 Bienes y Servicios          |
| Fuente de Financiamiento | : | 1. Recursos Ordinarios          |

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 18 ABR 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000065 -2012/GOB REG TUMBES-GGR

18 ABR 2012

Tumbes;

Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 1,500.00 Nuevos Soles

Correlativa : 0008
Programa : 9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 07 Trabajo
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas
GGG : 2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 500.00 Nuevos Soles

Correlativa : 0011
Programa : 9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 12 Energía
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas

Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 300.00 Nuevos Soles

Correlativa : 0035
Programa : 9002 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Actividad/Obra : 5000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas
Función : 08 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas
GGG : 2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 1,500.00 Nuevos Soles

Que, con proveído de fecha 21 de Marzo del 2012, la Gerencia General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución de Apertura de Caja Chica, para la Oficina Regional de Administración;

Que, con proveído de la Sub Gerencia de Presupuesto del 21 de Marzo del 2012, se validan las correlativas y fuentes de conocimientos alcanzadas por la Oficina de administración, a fin de seguir el trámite correspondiente.

Que, además la Caja Chica se encuentra debidamente prevista y registrada en las Normas Generales de tesorería 06 aprobada con Resolución de Gerencia Regional N° 0000065 -2012/GOB REG TUMBES-GGR.

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista

SP. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 -2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 18 ABR 2012



Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000065-2012/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 18 ABR 2012

026-80-EF/77.15, en concordancia con las disposiciones que regulan la Caja Chica y que se encuentran contenidas en la Directiva de Tesorería 2012;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, apertura caja chica y se designe al responsable de dicho fondo;

Que, estando a lo solicitado y contando con la visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGNÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y. Directiva N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACION DE FÁCULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR, la Caja Chica para el ejercicio Presupuestal 2012, correspondiente a la Oficina Regional de Administración, por el monto de 6,800.00 (Seis mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), con fondos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; a partir de notificada la presente Resolución, con cargo a las siguientes cadenas funcionales:

Correlativa : 0007
Programa : 9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 08 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas
GGG : 2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 3,000.00 Nuevos Soles

Correlativa : 0013
Programa : 9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas
GGG : 2.3 Bienes y Servicios

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 18 ABR 2012



Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000065-2012/GOB REG TUMBES-GGR

18 ABR 2012

Tumbes;

Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 1,500.00 Nuevos Soles

Correlativa : 0008
Programa : 9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 07 Trabajo
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas
GGG : 2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 500.00 Nuevos Soles

Correlativa : 0011
Programa : 9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 12 Energía
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas
GGG : 2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 300.00 Nuevos Soles

Correlativa : 0035
Programa : 9002 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Actividad/Obra : 5000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Divisionaria Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta : 00001 Acciones Administrativas
GGG : 2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 1,500.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los gastos de la Caja Chica que se apertura no excederá de S/. 6,800.00 (Seis mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales con gasto máximo del 10% del monto asignado de Caja Chica, por cada comprobante, debiendo estar autorizado y visado por la Oficina Regional de Administración y el Servidor que recibió el bien o servicio. El importe de Caja Chica será distribuido de acuerdo al Anexo Nº 01.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica a las personas indicadas en el Anexo Nº 02 los que deben cumplir

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 003312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
18 ABR 2012
FECHA.



**Copia fiel del Original**

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 0000065-2012/GOB REG TUMBES-GGR

18 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**Tumbes;**

estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente Resolución, a los responsables de la Caja Chica y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Marcos Rafael Cordova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA. 18 ABR 2012



00000065

18 ABR 2012

## ANEXO N° 001 : MONTO ASIGNADO POR CAJA CHICA Y LIMITE DE GASTO MAXIMO

Copia fiel del Original

| Correlativa      | Sede Central y Dependencias                               | Caja Chica | Gasto Maximo |
|------------------|---|------------|--------------|
| 0007 /           | Sede Central  | 3,000.00   | 300.00       |
| 0013 /           | Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento | 1,500.00   | 150.00       |
| 0008 /           | Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo       | 500.00     | 50.00        |
| 0011 /           | Director Regional Energía y Minas                         | 300.00     | 30.00        |
| 0035             | Oficina de Enlace - Lima                                  | 1,500.00   | 150.00       |
| Total Caja Chica |   | 6,800.00   | 680.00       |

## ANEXO N° 002 : RESPONSABLES DE CAJA CHICA

| Correlativa     | Sede Central y Dependencias                                    | Responsable                   | DNI                 |
|-----------------|--|-------------------------------|---------------------|
| 0007            | Sede Central   | Guevara Carrion, Jose Victor  | 80673537            |
| 0013            | Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento      | Alcoser Chore, Victor Manuel  | 07203696            |
| <del>0008</del> | <del>Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo</del> | <del>Rosa Eddy</del>          | <del>00201755</del> |
| 0011            | Director Regional Energía y Minas                              | Izquierdo Gonzalez, Carlos    | 00203121            |
| 0035            | Oficina de Enlace - Lima                                       | Barreto de Luey, Maria Debora | 00216300            |

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA. 18 ABR 2012

